

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39004** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 614/13, Sección G.

NIG: 08019-47-1-2013-8004644.

Fecha del auto de declaración: 30/09/13.

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidad concursada: Construcciones Serradell, S.A., con domicilio en Sant Quirze de Besora (Barcelona), Passeig del Ter, n.º 11, con CIF n.º A-08414658.

Administradores concursales.- D. Fernando Garriga Ariño, como Abogado. Dirección postal: C/ Calabria, n.º 106, entl.-oficinas (08015) Barcelona, dirección electrónica: concursos@bufetegarriga.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles,

Barcelona, 3 de octubre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130056911-1